



ANEXO DE LAS NOTICIAS DE SUSTENTABILIDAD

Madrid, 20 de mayo de 2020

A los socios de

MEGACORPORACIONES S.A.

Opinión Contábil:

Tras revisar los estados financieros adjuntos de MEGACORPORACIONES S.A., que reflejan el efecto de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y las consecuentes diferencias entre los resultados informados, de acuerdo con la normativa del ejercicio y de las cifras de efectivo por el año anterior en esa fecha y los resultados de los períodos contables anteriores y otras bases establecidas.

En opinión propia, excepto por los posibles efectos de los errores detectados en el informe Fundamentales de la Opinión Contable, los estados financieros adjuntos se presentan correctamente en todos los aspectos materiales, de acuerdo con la normativa de MEGACORPORACIONES S.A. al 31 de diciembre de 2019, en particular de los procedimientos y las cifras de efectivo por el año anterior en esa fecha, de conformidad con las bases de información presentadas para las Requisitos y Relevancia Contable – para las cifras emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CASIC).

Fundamentos de la Opinión Contable:

La Compañía no ha realizado el ajuste por provisión de jubilación personal ni correspondiente por desvío entre tasa de interés correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, así lo que no presenta variaciones de los gastos por beneficios a empleados a efectos dichos en conformidad con la norma 26 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas – NIC para las PyMEs.

Independencia:

Somos independientes de MEGACORPORACIONES S.A. de conformidad con el Código de Buenas Prácticas de la Comisión del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad Contábil, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades dentro de acuerdo con esas reglas.

Asuntos claves de auditoría:

Algunos asuntos de auditoría han requerido asentir que, a nuestro criterio profesional, tienen un mayor impacto en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el informe de nuestro informe de los estados financieros del ejercicio, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin percibir una opinión por separado sobre los mismos.

No hemos identificado ningún otro asunto de auditoría que informar.

Campos & Campos Group

Auditoras Oficiales

Responsabilidades de la dirección y administración con respecto a las auditorías financieras.

La administración es responsable de la preparación y presentación fair de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas - NIFM para las PyMEs. Estas responsabilidades incluyen: diseñar, implementar y monitorear el control interno relevante para la preparación y presentación convenientes y razonables de los Estados Financieros que están sujetos de representaciones específicas de importancia relevante, dentro de lo que sea por fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que están razonables en las circunstancias.

De la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de su veracidad de acuerdo con NIFACARROCOS S.A., de conservar como expresión fundamental, relevante, según corresponda, los documentos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizarse por principio constante de empresas en funcionamiento (propósito de negocio en marcha) conforme a la dirección para la obtención de aquello lo necesario e de usar los recursos, si bien no existe otra alternativa razonable.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del presente informe de información financiera de la Compañía.

Otros asuntos:

- El informe de cumplimiento tributario de NIFACARROCOS S.A., al 31 de diciembre del 2009, por requerimiento del Servicio de Hacienda Interna, se omite por separado.



José María García R.
Socio
Bogotá D.C. 11.2010

Atentos Oficinas de Campos & Campos Group S.A.
Auditoras Oficiales
Campos & Campos
Group S.A.
SC-0042-10010

Ángel A.

Información del auditor que lleva más de 10 años en el ejercicio de su profesión:

Responsabilidad del auditor en relación con la suficiencia de las evidencias financieras:

Como parte de una auditoría de cumplimiento con los IAS (Normas Internacionales de Contabilidad), aplicando buenas prácticas profesionales y proporcionando una opinión de cumplimiento profesional durante todo la auditoría, tenemos:

- Las políticas contables ejercerán un impacto correspondiente al principio de materialidad en materia y basado en la evidencia de sustancia razonable, en los riesgos e el conocimiento razonable y razonables que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar con su negocio, sus operaciones, de su actividad, situación o condiciones futuras, no previstas en la auditoría, podrían tener efectos significativos en el funcionamiento futuro de la empresa.
- Identificar y evaluar los riesgos de insolvencia material en los estados financieros, dando a fraude o error, diligencia y solvencia proporcionadas por auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base más razonable segura. Si existe de no observar una insolvencia material debida a fraude es más elevada que en el caso de una insolvencia material debida a error, ya que el fraude puede implicar violación, deshonestidad, omisiones deliberadas, intenciones malintencionadas y/o negligencia del control interno.
- Desarrollar un entendimiento del conocimiento relevante para la auditoría con el fin de aplicar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no así la tendencia de expresar una opinión sobre la actividad económica misma de la empresa.
- Evaluando la adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información requerida por la dirección.
- Considerar sobre la admisión de la clasificación, por la dirección, del privilegio contable de empresas en funcionamiento y, basándose en la evidencia de sustancia razonable, considerar sobre si existe o no una insolvencia material razonablemente posible y las condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si existen dudas que sobre una insolvencia material, se requiere que describan la situación en su informe de auditoría sobre la correspondiente información requerida en las actas de discusión e, si dichas discusiones no son suficientes, que presenten una opinión modificada. Resumen de auditoría en función de la competencia del auditor establecida para la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, factores y condiciones futuras dentro de cinco años que la clasificación dejara de ser una empresa en funcionamiento.

Campos & Campos Consultores

www.camposcamps.com

- Identificar las presentaciones globales, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluye la información revisada, y el desarrollo financiero registrando los acontecimientos y factores relevantes de un modo que faciliten su presentación.

Comunicarán a los responsables del gobierno de la entidad su visión sobre otras cuestiones, el alcance planteado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier desfase o significativa falta control interno que identificaron en el transcurso de la auditoría.

También presentarán a los responsables los problemas de la entidad que demandan de sus demás integrantes las responsabilidades de estos sujetos en relación con la independencia y comunicarán a otras áreas de la entidad las conclusiones y demás cuestiones de las que se permita exponer aspectos relevantes que puedan afectar a la auditoría independiente y, en su caso, las correspondientes mejoras.

Finaliza las clasificaciones que forman este informe de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinando las que tienen más mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que las informaciones, los documentos donde da la auditoría. Describirán estos resultados en suaves términos de auditoría saben que las disposiciones legales e implementadas permitan revelar públicamente lo anterior o, en circunstancias extraordinariamente poco frecuentes, determinarán que una entidad no se deba comunicar en suero informe porque este resultaría expuesto que los responsables ademas de hacerlo suponen los beneficios de estos planteles de la entidad.

Auditor: Raúl Pérez de Gómez Consultoría SAU

Bogotá - Colombia
Carrera 5A
Edificio 1000
Bogotá - Colombia

Mrs. Evelyn García E.
Socio
Número Tel. 294.1111